

CONSTANCIA SECRETARIAL: 15-02-2021. A despacho el presente proceso para fijar fecha para la diligencia de inventarios y avalúos.



MARCELA PATRICIA LEÓN HERRERA  
Secretaria - 2



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES  
Manizales, Caldas, quince (15) de febrero de dos mil veintiuno  
(2021)

Auto interlocutorio No 158

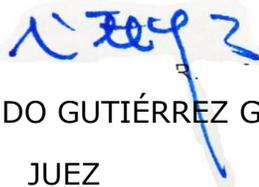
RADICADO: 17-001-40-03-002-2019-00217-00  
PROCESO: SUCESIÓN DOBLE E INTESTADA  
SOLICITANTE: LAURA MARCELA RAMÍREZ MUÑOZ  
DANIELA RAMÍREZ MUÑOZ  
CAUSANTES: ABEL OCTAVIO RAMÍREZ OSPINA  
MARIELA MARIN DE RAMÍREZ

Vista la constancia anterior se dispone lo siguiente:

De conformidad con lo preceptuado en el art 501 del Código General del Proceso, Se fija como fecha y hora para la diligencia de INVENTARIOS Y AVALÚOS de los bienes relictos de los causantes ABEL OCTAVIO RAMÍREZ OSPINA Y MARIELA MARIN DE RAMÍREZ, para el 9 de abril de 2021 hora. 3p.m.

La audiencia se realizará por medio de Microsoft Teams y se enviará el enlace a los correos electrónicos de los abogados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO  
JUEZ

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La providencia anterior se Notifica por Estado del 16-02-2021

Marcela Patricia León Herrera-Secretaría